EXPTE. D- 4694 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) realice las gestiones pertinentes para:

1- Garantizar los pagos por las prestaciones médicas realizadas a los afiliados de IOMA Delegacion Tandil, así como toda otra clase de prestaciones y servicios contratados por IOMA .
2- Cumpla con los pagos atrasados y adeudados por dichas prestaciones y servicios.
3- Coordine acciones con las entidades gremiales que nuclean a los distintos profesionales de la salud, proveedores de servicio e insumos prestadores de IOMA de la Delegaciòn Tandil, a fin de llegar a un acuerdo por los pagos atrasados y garantizar el derecho a la salud de miles de bonaerenses.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Es innegable la importancia y la magnitud del Instituto de Obra Medico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA).

Por citar algunos números encontramos que cuenta con más de 2,5 millones de afiliados y es la segunda obra social más grande del país después de PAMI. Cerca de un 10 por ciento son afiliados voluntarios, el resto son parte del sistema público con afiliación obligatoria. Territorialmente abarca toda nuestra Provincia, dando prestación en los 135 municipios. Para el caso en cuestión, Delegaciòn Tandil, se cuenta con 24 mil afiliados y afiliadas.

Estos datos, sin tener que ahondar mucho, hablan a las claras de la gran importancia que tiene IOMA para la salud de todos y todas los bonaerenses, ya que, no solo beneficia la salud de sus afiliados; sino también toda la economía provincial que se ve favorecida cuando los prestadores y proveedores de IOMA cobran en tiempo y forma.

Durante todo el año 2020, los primeros meses de 2021 y los últimos cuatro meses del 2022, hemos visto y recibido diversos reclamos de afiliados y prestadores por los atrasos de los pagos de IOMA, lo que conlleva a que se suspenda la atención a quienes tienen esa cobertura.

En tal sentido, cabe aclarar, que en el mes de noviembre de 2021 y sin anuncio oficial, IOMA Tandil tercerizó la atención de afiliados a través de una mutual, transitando asì la emergencia prestacional en Tandil y recuperando las prestaciones pertinentes.
Sin embargo, los profesionales denunciaron que salvo los primeros 3 meses, después "hubo atrasos e incumplimiento del convenio".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

A principios de noviembre de 2022 adelantaron que se cortaría la atención, la que no se reanudó hasta la fecha, haciendo que esta situación haga crecer la incertidumbre entres los 24 mil afiliados y profesionales.

Los tiempos de cortes de servicios y atenciones por parte de algunos médicos se han extendido mucho más de lo imaginado, lo cual implica **una situación insostenible para muchísimos afiliados que atraviesan momentos muy difíciles.**

En ese sentido durante el año 2020 y 2021 desde el Bloque Juntos, y desde mi autoría se han presentado varios proyectos de declaración y de informes solicitando se asegure la cadena de pagos de IOMA y se informe sobre la falta de pago de distintas prestaciones, de las cuales ninguno ha sido tratado favorablemente en esta Honorable Càmara de Diputados.

Una vez más nos tenemos que ocupar de este tema, no resuelto aún.

Creemos que esta situación se debe regularizar en lo inmediato, máxime en el contexto de emergencia sanitaria que estamos viviendo, siendo que los fondos de IOMA son solventados con el dinero que se descuenta todos los meses y sin atrasos de los sueldos de los empleados estatales y de los cobros a los afiliados voluntarios.

También consideramos que es importante coordinar acciones con las entidades gremiales que nuclean a los distintos profesionales, proveedores de servicios e insumos prestadores de IOMA, a fin de llegar a un acuerdo por los pagos atrasados y garantizar el derecho a la salud de miles de bonaerenses.

Por lo expuesto, y con el objeto de aportar herramientas que contribuyan a reducir el impacto negativo en la salud y economía de los bonaerenses, veríamos con agrado

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

que el Poder Ejecutivo, lleve adelante las medidas que se recomiendan en la presente declaración.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.